PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N ° 028 2020-DG-HONADOMANI-SB

Resolución Directoral

Lima, 20 de Febrero de 2020

Visto, el Expediente Nº 02702-20; y

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, establece en el numeral 72.2 del artículo 72° que, "*Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia*";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016/MINSA de fecha 28 de octubre del 2016, se resuelve aprobar el documento denominado "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo general es establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de formulación, aprobación, modificación y difusión de los documentos normativos que expide el Ministerio de Salud, en el marco del proceso de descentralización; dentro de este contexto, el numeral 6.1.4. Documento Técnico: cuya finalidad es básicamente de información u orientación a los usuarios, personal de salud y/o población en general. Se basa en el conocimiento científico, técnico, validado por la experiencia sistematizada y documentada; y respaldado por las normas vigentes que correspondan;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 502-2016/MINSA, se aprobó la Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES. V.02, cuya finalidad es contribuir a mejorar la calidad de atención en todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del Sector Salud, teniendo como objetivo general el establecer los lineamientos técnicos y metodológicos para realizar la auditoría de la calidad de la atención en salud en los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, sean públicos, privados o mixtos;

Que, a través del Informe N° 003-UGC-OGC-HONADOMANI-SB-2020, de fecha 12 de febrero de 2020, el Jefe de la Unidad de Garantía de la Calidad se dirige al Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y pone de conocimiento que en el marco de la Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud, NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES. V.02, las actividades de auditoria a desarrollarse por los comités deben estar contenidas en un plan de auditoria y deben realizarse en coordinación con la Oficina de Gestión de la Calidad, por lo que los miembros de los Comités de Auditoría Médica y de Salud del Hospital elaboraron el Plan de Auditoria del año 2020;

Que, Mediante Nota Informativa N° 034-2020-OGC-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad se dirige al Director General (e) del HONADOMANI-SB, e informa que según lo establecido en la NTS N° 029-MINSA/DIGEPRES. V.02 "Norma Técnica de Salud de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud" oficializada mediante Resolución Ministerial N° 502-2016/MINSA; la Oficina de Gestión de la Calidad ha coordinado con los Comités de Auditoría de Calidad, la elaboración del Plan Anual de Auditoria 2020, asimismo solicita la aprobación y oficialización del Plan de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud 2020;

Que, mediante Nota Informativa N° 011-2020-DA-HONADOMANI-SB, de fecha 12 de febrero de 2020, el Director Adjunto se dirige al Director General del HONADOMANI-SB, y pone de conocimiento que después de evaluar los documentos del expediente administrativo, su despacho otorga opinión favorable para la oficialización del "Plan de Auditoria de la Calidad de Atención del Hospital Nacional Docente madre Niño San Bartolomé" - 2020;

Que, mediante Memorándum N° 050.2020.DG.HONADOMANI.SB, de fecha 14 de febrero de 2020, el Director General (e) del HONADOMANI-SB, con los fundamentos expuestos, remite el expediente a la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y solicita proyectar el correspondiente acto resolutivo;

Con la visación de la Dirección Adjunta, Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N° 949-2019/ MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **Aprobar** el **"DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE ATENCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"** - 2020, el cual consta en ocho folios (anverso y reverso), que debidamente visados forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- **Disponer** que el Comité de Auditoría de la Calidad de Atención, implemente la difusión y cumplimiento del citado Plan en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- **Disponer** a la Oficina de Gestión de la Calidad, monitorear e informar la ejecución de las actividades programadas del Plan aprobado en el Artículo Primero.

Artículo Cuarto.- **Disponer** que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOME"
M.C. CARLOS E. SANTILLAN RAMIREZ
Director General (e)
CMP 19186 RNE 27489

CESR/ASP/dcA/ccs
cc.
- DA
- OGC
- OAJ
- Presidentes de los Comités
- Miembros de los Comités
- OEI
- Archivo

HONADOMANI - "SAN BARTOLOME" UNIDAD DE LA INFORMATICA
25 FEB. 2020
10-04

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado
SR. HUMBERTO ANDRES QUINTO CASTAÑEDA
FEDATARIO
Reg. N° 278 Fecha 21 FEB. 2020

PLAN DE AUDITORIA DE LA CALIDAD DE ATENCION DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME 2020

Elaborado	Comité de Auditoria del Hospital San Bartolomé
Revisado	Oficina de Gestión de la Calidad
Fecha	24/01/2020

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Dr. Humberto A. Quinto Castañeda
FEDATARIO

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN.....3
II. FINALIDAD.....3
III. OBJETIVOS.....3
IV. BASE LEGAL.....4
V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....4
VI. ACTIVIDADES.....5
VII. COMITES DE AUDITORIA.....6
VIII. INDICADORES.....7
IX. CRONOGRAMA.....8

Ministerio de Salud
Oficina de Gestión de la Calidad
Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé
Humberto A. Quinto Castañeda
FEDATARIO

Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención en Salud del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé 2020

I. INTRODUCCION

El concepto de auditoría se solía relacionar con los temas contables y financieros. Sin embargo se conocen los alcances de esta herramienta para contribuir a diversos aspectos de la gestión en la educación y la salud.
La auditoría en salud, es un proceso de revisión sistemática en el que se evalúa el cumplimiento de las reglas o criterios establecidos objetivamente en una determinada actividad o situación y responde a la necesidad de introducir mejoras en la atención y la utilización de los recursos. La auditoría por tanto se considera una herramienta de calidad, que refleja la calidad de la atención que se brinda, suele centrarse en los aspectos normativos, es decir en lo que se debe hacer según los parámetros, en función a ello se evalúa la gestión y se realizan las correcciones del caso.

A través de la auditoría basada en evidencia, se propone ir más allá y explorar el trasfondo de ciertas situaciones, el auditor para descubrir el tema a corregir, No basta con ver que está pasando si no tratar de explorar el porqué de las cosas, En este sentido, la auditoría basada en evidencia ofrece varias ventajas, pues permite realizar un estudio más profundo con el que se pueden identificar algunos patrones o conductas a corregir.

La auditoría médica es considerada como una instancia educadora más que punitiva, donde se intenta aprovechar las experiencias negativas y positivas introduciendo en forma gradual correcciones y mejoramiento en cada uno de los procesos de atención, para satisfacer los requerimientos de los pacientes, familiares, profesionales e instituciones.

La meta es lograr la mejora continua, trabajar en equipo, hacer las cosas bien, estandarizar procesos, mejorar el trato y disminuir los errores clínicos y administrativos.

I. FINALIDAD

Contribuir a mejorar la calidad de la atención en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a través del cumplimiento de la Norma Técnica de Auditoria para la Calidad de Atención en Salud, incidiendo en los procesos prestacionales y en el desempeño de los profesionales de la salud de los Departamentos y Servicios.

II. OBJETIVO GENERAL

OG. Contribuir a la mejora continua de la calidad de la atención en salud de la población usuaria de los servicios asistenciales del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, promoviendo la eficacia y eficiencia del personal de salud en los procesos a realizar.

Ministerio de Salud - Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" - Oficina de Gestión de la Calidad

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé - Dr. Humberto A. Quimis Castañeda - FEDATARIO

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OG.1 Organizar las actividades de los comités de auditoria
OG.2 Fortalecer las competencias de los integrantes del Comité de Auditoria del Hospital.
OG.3 Promover la mejora continua de las atenciones asistenciales a partir de las observaciones de la auditoria de la calidad de atención en salud.
OG.4 Monitorizar la implementación de las recomendaciones dadas en los informes finales de auditoria.

IV. BASE LEGAL

1. Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
2. Ley N° 27657 - Ley del Ministerio de Salud.
3. Ley N° 27815 - Ley del Código de Ética de la Función Pública.
4. Ley N° 27927, que modifica la Ley N° 27806 Ley de transparencia y acceso a la información pública.
5. Decreto Legislativo N° 559, que aprobó la Ley de Trabajo Médico.
6. Decreto Supremo N° 013-2006-MINSA, Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Medico de Apoyo.
7. Decreto Supremo N° 007-2016-SA, ROF del Ministerio de Salud, art 53º donde se establece el sistema de auditorías.
8. RM N° 751-2004-MINSA, Norma Técnica del Sistema de Referencia y Contra referencia de los Establecimientos del Ministerio de Salud
9. RM N° 519-2006-SA/DM, Documento Técnico: Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
10. RM Nº 142-2007–MINSA, Documento Técnico: Estándares e indicadores de calidad en la atención Materna y Perinatal en los establecimientos que cumplen con funciones obstétricas neonatales.
11. RM Nº 456-2007–MINSA, Norma Técnica de Salud para la acreditación de establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo.
12. RM Nº 727-2009–MINSA, Documento Técnico: Política Nacional de Calidad en Salud.
13. RM N° 546-2011–MINSA, Norma Técnica Nº 021–MINSA/DGSP/V.03, Categorías de Establecimientos del Sector Salud.
14. RM Nº 502-2016-MINSA, Norma Técnica Nº 029–MINSA/DGSP–V.02, Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de Atención de la Calidad en Salud.
15. RM N° 214-2018-MINSA, NTS N°139-MINSA/2018/DGAIN Norma Técnica de Salud para la Gestión de la Historia Clínica.

V. AMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan de Auditoría de Calidad de Atención en Salud 2020, será ejecutado por el Comité de Auditoria Medica y el Comité de Auditoria en Salud del HONADOMANI San Bartolomé durante el año 2020.

Ministerio de Salud - Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" - Oficina de Gestión de la Calidad

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé - Dr. Humberto A. Quimo Castañeda - FEDATARIO

VIII. INDICADORES DEL PLAN

OBJETIVOS ESPECIFICOS	DENOMINACION DEL INDICADOR	FORMA DE CALCULO	OBTENIDO 2019	OBTENIDO 2020	FUENTE	PERIODICIDAD
OE.3. Promover la mejora continua de las atenciones asistenciales	Porcentaje de Auditorias programadas realizadas	N° auditorias realizadas x100 / N° auditorias programadas	94%	95%	Informe de auditoria	Anual
	Porcentaje de recomendaciones implementadas	N° de recomendaciones implementadas x100 / N° de recomendaciones emitidas en informes de auditoria	40%	50%	Informe de implementación de recomendaciones	Anual

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ministerio de Salud - Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé" - Oficina de Gestión de la Calidad

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé - Dr. Humberto A. Quinto Castañeda - FEDATARIO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLES
OG.1 Organizar las actividades de los comités de auditoria. Fortalecer las competencias de integrantes del Comité de Auditoria del HSB	1	Incorporación de nuevos miembros	Acta	1			1										OGC/DG
	2	Instalación de los comités de Auditoria	Acta	1			1										OGC
	3	Formular el Plan de Auditoría, previa discusión y aprobación por el Comité de Auditoria	Plan	1		1											CAM/CAS
	4	Oficializar el Plan de Auditoria ante la Dirección del Hospital	RD	1			1										OGC/DG
	5	Difusión del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención 2020	Correo electrónico	1				1									OGC
	6	Evaluación de los avances del Plan Anual de Auditoria.	Informe	2							1					1	UGC-OGC
OG.2 Fortalecer las competencias de los integrantes del Comité de Auditoria del Hospital.	7	Capacitar a los miembros del Comité de Auditoria (CAM, CAS)	Lista de participantes	1							1						OGC
	8	Informar la capacitación realizada	Informe	1							1						UGC-OGC
	9	Capacitar a los jefes de Departamentos y servicios sobre auditoria de la calidad de atención en salud	Lista de participantes	1					1								CAM/CAS
	10	Informar la capacitación realizada	Informe	1					1								UGC-OGC
OG.3 Promover la mejora continua de las atenciones asistenciales a través de la auditoria de la Calidad de Atención en Salud	11	Realizar auditoria de la calidad de atención de pacientes	Informe	4	1			1				1			1		CAS
	12	Realizar reuniones de coordinación y trabajo del Comité de auditoria de la calidad de atención	Acta	11		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CAM/CAS
	13	Realizar evaluación del registro de la HC en la UCCM de la Mujer, Dpto. de Cirugia Pediátrica, Consulta Externa Dpto. de Pediatría, y de Emergencia en Obstetricia.	Informe	4		1			1			1			1		CAS
	14	Realizar auditorías de la calidad del registro de Enfermería	Informe	1						1							CAS
OG.4 Monitorear las Recomendaciones	15	Realizar el monitoreo de la implementación de las recomendaciones de los Informes de auditoría	Informe	3				1			1			1			UGC/OGC
	16	Consolidar las recomendaciones producto de las auditorías a los responsables, solicitando acciones preventivas y/o correctivas	Informe	2						1						1	OGC
	17	Socializar los informes de auditoria	Acta	4	1			1				1			1		CAM/CAS

VI. ACTIVIDADES

1. **Establecer la organización de los Comités Auditoría de la Calidad de Atención en Salud, los instrumentos y actividades.**

   - Fortalecer el comité de Auditoria 2020, con la incorporación de nuevos miembros.
   - Instalación de los comités de Auditoria (CAM, CAS).
   - Formular el Plan de Auditoría, previa discusión y aprobación por el Comité de Auditoría.
   - Oficializar el Plan de Auditoria ante la Dirección del Hospital.
   - Difusión del Plan Anual de Auditoria de la Calidad de Atención 2020.
   - Evaluación de los avances del Plan Anual de Auditoria.

2. **Fortalecer las competencias de los integrantes del Comité y Equipos de Auditoría a nivel del Hospital, en el marco de la Norma Técnica de Auditoria de la Calidad de la Atención en Salud y otras Normas vinculantes.**

   - Capacitar a los miembros del Comité de Auditoria (CAM, CAS).
   - Informar la capacitación realizada.
   - Capacitar a los jefes de Departamentos y servicios sobre auditoria de la calidad de atención en salud.
   - Informar la capacitación realizada.

3. **Mejorar la calidad de los registros asistenciales mediante el desarrollo de Auditoría de Gestión Clínica.**

   - Realizar auditoria de la calidad de atención de pacientes.
   - Realizar reuniones de coordinación y trabajo del Comité de auditoría de la Calidad de Atención.
   - Participar en la Auditoria de Gestión Clínica. Realizar la evaluación de la calidad del registro de la Historia clínica en hospitalización en el servicio de UCCM de la mujer, Departamento de Cirugía Pediátrica, de Consulta externa en el Dpto. de Pediatría, y de Emergencia en Obstetricia.
   - Realizar auditorías de la calidad del registro de Enfermería, el servicio se definirá con los auditores.

4. **Monitoreo de las recomendaciones de los informes de auditoría.**

   - Realizar el monitoreo en la implementación de las recomendaciones de los Informes de auditoría.
   - Consolidar las recomendaciones producto de las auditorías y solicitar a los responsables las acciones preventivas y/o correctivas.

Ministerio de Salud · Oficina de Gestión de la Calidad · Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé · Dr. Humberto A. Quinto Castañeda · FEDATARIO

VII COMITES DE AUDITORIA

La Auditoria de la Calidad de Atención en Salud en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, se cumple a través de dos comités: Comité de Auditoría Medica y Comité de Auditoria en Salud.

El Comité de Auditoría Medica se oficializo con la Resolución Directoral N°168-DG-HONADOMANI-SB del 17 de julio del 2018 y el Comité de Auditoría en Salud con la Resolución Directoral N°0105-2019-DG-HONADOMANI SB el 14 de Junio del 2019.

Con Expediente N°00504-19 del 9 de enero del 2019, la Dra. R.R.M. miembro del comité de auditoría médica, envía su renuncia irrevocable al Comité de Auditoria Medica por motivos estrictamente personales.

Mediante la Resolución Directoral N°263-2018-DG-HONADOMANI-SB se conformó el Comité de Auditoría Médica Adscrita del Departamento de Pediatría.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA MEDICA (CAM)

Nombres y Apellidos	Cargo en el H. San B.	Cargo en el Comité
Dr. Hugo Oblitas Baldárrago	Médico Ginecobstetra del Dpto. de Gineco obstetricia	Presidente
Dra. Juana Patricia Geng Blas	Médico Pediatra del Dpto. de Pediatría	Secretaria
Dra. Mery Yanet Aranda Alberto	Médico Cirujano Pediatra del Dpto. de Cirugía Pediátrica	Miembro
Dra. María Jesús Ramírez Valladares	Médico Patólogo del Dpto. de Apoyo al Diagnostico	Miembro
Dr. Yuri Velazco Lorenzo	Médico Psiquiatra del Dpto. de Ginecobstetricia	Miembro

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE AUDITORIA EN SALUD (CAS)

Nombres y Apellidos	Cargo en el H.SB	Cargo en el Comité
Dr. Augusto César Amorós Cortes	Médico Dpto. de Pediatría	Presidente
Dr. Manuel Zaña Asunción	Médico Dpto. Gineco Obstetricia	Secretario
Lic. Obst. Cecilia Herrera Málaga	Obstetra Dpto. Gineco Obstetricia	Miembro
Lic. Enf. Virginia Gutiérrez Cahuana	Jefe Servicio de Gineco Obstetricia	Miembro
Q.F Cecilia Collantes Sandoval	Químico Farmacéutico	Miembro

Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé - Dr. Humberto A. Quirós Cespedes - FEDATARIO

Ministerio de Salud - Oficina de Gestión de la Calidad - Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"